
C O N S E J O A C A D E M I C O
ACTA 18 DEL 2000

FECHA: viernes 11 de agosto del 2000
HORA : 9:00 a.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA RECTORIA

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
GUSTAVO BARROS CANTILLO	Representante de los Decanos
ORLANDO NAVARRO	Representante Jefes de Dpto.
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
YACAIRA SALTARIN GOMEZ	Representante Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del Acta 12 del 2000
3. Estudio de la situación académica II semestre del 2000
4. Correspondencia
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum.

Dada la existencia de quórum, se da inicio a la sesión.

2. Estudio y aprobación del Acta 12 del 2000.

Luego de estudiada y analizada en todos sus puntos, se aprueba con algunas modificaciones en su redacción.

3. Estudio de la situación académica II semestre del 2000.

El Vicerrector Académico Dr. *José Cortina Guerrero* dice que en primera instancia está la carga académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Profesor *Orlando Navarro* explica los fundamentos de la modificación de la carga académica en dicha Facultad, en lo que respecta a la carga de la Profesora *Merly Ardila* estará como catedrática con una intensidad de 8 horas, hasta tanto se presente por parte de la DIUS el informe de la investigación de hiccoteas con la cual pasaría a una dedicación de tiempo completo.

Se discute ampliamente sobre la formación que debe tener el docente que ofrezca la asignatura de estadística.

El Consejo Académico luego de estudiar la carga académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, decide aprobarla con la observación de los docentes *Oscar Vergara Garay* cuya dedicación de medio tiempo, *David Arenas* catedrático y *Carlos Iriarte* catedrático.

La Representante de los Estudiantes *Yacaira Saltarín Gómez* manifiesta que por comentarios de los estudiantes del Programa de Biología y Matemáticas, se vienen preguntando por qué se le ha asignado carga académica a un Profesor con problemas morales.

Los miembros del Consejo Académico deciden que la evaluación docente debe hacerse después de la primera evaluación, las quejas con respecto al comportamiento moral de los trabajadores deben ser presentados oficialmente y éstas no deben quedar en los corrillos, ya que en las reuniones no se puede proceder a sancionar sino se hacen las denuncias correspondientes.

Quedan pendientes las cargas de Regencia en Farmacia y Licenciatura en Educación en Ciencias Ambientales; de las Profesoras *Milena Pereira* y *Angela Cortina* queda pendiente su carga académica, ya que es necesario establecer la vinculación que tienen con el hospital. Se aclara por parte del Vicerrector Académico Dr. *José Antonio Cortina* lo concerniente al recurso de Farmacología, los estudiantes presentan dificultades cuando la asignatura la desarrolla únicamente un Químico Farmacéutico sin la parte médica, es necesario hacer un estudio técnico que permita tener claridad al respecto. El Consejo Académico decide que el Vicerrector Académico concilie con los Departamentos la asignación de la carga; además se debe hacer Resolución de la Coordinación del Programa en Regencia en Farmacia a la Profesora *Leyda Sánchez*, lo cual es aprobado por los miembros.

El Consejo Académico luego de estudiar la carga académica del programa de Dirección y Admon de Empresas, Licenciatura en Matemáticas cread Majagual, y la electiva de la Profesora *Rita Luz Márquez* curso lectivo Fitoquímica programa de Biología y asignaturas docentes de contrato de la Facultad; decide aprobarlas con la observación al docente *Wilmer Villamil* no aprobar la asignatura Farmocología quedando pendiente la conciliación de los Jefes de Departamento.

El Consejo Académico luego de estudiar la carga académica de la Facultad de Ingeniería, decide aprobarla con la observación al docente *Carlos Pérez* en la asignatura Estructuras quedando con la asignatura Construcciones.

Sobre el Programa de Proyección Social del Programa de Enfermería se discute ampliamente sobre éste, acerca de que se encuentra en el pénsum y sobre todo en lo que respecta en destinar recursos académicos por conllevar horas que no son docentes, ya que esto es una labor de supervisión administrativa y se debe analizar la estructura de los Programas de Salud; lo anterior se debe aclarar con la Dra. *Gloria Villarreal Amaris* Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, resolviéndose que los Vicerrectores se reúnan con la Facultad para tomar las decisiones respectivas.

Se estudian las demás cargas y se aprueban con algunas modificaciones, delegándose a los Vicerrectores la determinación de la carga académica para su total culminación.

4. Correspondencia

- Se lee oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias solicita la dedicación exclusiva del profesor *Alfonso E. Chaucañes*. El Consejo Académico decide aprobar dicha dedicación exclusiva al Docente señalado para el periodo 02/2000.
- Se lee copia de un oficio dirigido al Vicerrector Académico suscrito por el profesor *Ricardo Pérez Cardozo* Decano Facultad Ciencias Agropecuarias, el cual realiza solicitud de copia de evaluación docente de cada uno de los Programas académicos de la Universidad, ya que requiere adelantar una investigación sobre la calidad de cada Profesor, debido a que ha sido utilizado como único instrumento la evaluación aplicada por los estudiantes, puesto que en el Programa de Zootecnia se dio la orden de sacar a un Profesor por la calificación inferior a 3.5 y ésta orden debe ser para todos los Programas. El Consejo Académico después de analizar lo dicho en el oficio 071/2000, rechaza los términos del mismo, entre otros por las siguientes razones:
 - ❑ El Consejo Académico, en su calidad de máximo organismo de dirección académica, nunca ha tomado decisiones que conlleven a favorecer o perjudicar a alguien en particular, sus decisiones son netamente académicas.
 - ❑ En su calidad de directivo no está facultado para modificar las decisiones tomadas por este organismo.
 - ❑ En su calidad de Decano debe utilizar los canales, que le permitan tener claridad acerca de los fundamentos de las decisiones tomadas por los distintos organismos de dirección académicos o administrativos.
 - ❑ Riñe contra la dignidad del cargo que ostenta, pronunciarse de la manera como lo ha venido haciendo contra las decisiones que toma el Consejo Académico.
- Se lee un oficio suscrito por la aspirante *Xiomara Margoth Barboza Romero* en la cual nuevamente solicita que sea tenida en cuenta para el ingreso al programa de Homologación en Licenciatura ciclo complementario Convenio Normales. El Consejo Académico reitera la decisión tomada en sesiones anteriores, ya que su promedio de ICFES es inferior al establecido, recomendándole repetir dichas pruebas.
- Se da lectura a una solicitud suscrita por el Profesor *Omar Dales*, en la cual pide explicaciones referente a su carga. El Consejo Académico acordó aclarar al Profesor *Omar Dales* que en primera instancia éste Organismo no había aprobado la carga académica; la Universidad de Sucre es autónoma a través del Consejo Académico de vincular a los docentes ocasionales con dedicación de medio tiempo, tiempo completo y cátedra, distribuir la carga académica con fines estrictamente académicos; los Jefes de Departamento no están facultados para informar, antes de que éste Consejo apruebe la carga académica o la asignación de horario, ya que es competencia exclusiva del Consejo

Académico; la carga académica solo es oficial cuando es aprobada por el Consejo Académico. Se ordena se le expidan copias a sus costas de las evaluaciones solicitadas, las cuales le serán entregadas en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee un oficio suscrito por la Señorita *Ingris Salcedo Murillo* en la cual solicita que sea aceptada como asistente, ya que en el primer período académico del 2000 asistió a clases en el Programa de Ingeniería Agrícola. El Consejo Académico se permite informarle que la Universidad de Sucre no tiene contemplada dentro de su normatividad la figura de asistente y el único sistema para ingresar es el de ser admitido, por lo cual niega su petición; a la vez solicita a la Facultad de Ingeniería información sobre que docentes de dicha Facultad tomaron notas a la Señorita *Ingris Salcedo Murillo*.
- Se lee un oficio suscrito por la aspirante *Inгри Cecilia Blanco Cuentas*, en el cual pide una explicación del procedimiento que se tuvo en la admisión al Programa que ella se inscribió y no pasó. El Consejo Académico decidió remitirle oficio de la aspirante a la *Dra. Vilma Martínez Morón* Directora Centro de Admisiones Registro y Control Académico para que proceda a dar respuesta a dicha solicitud.
- Se lee un oficio suscrito por la estudiante *Dilsa Ana Rivera Barriosnuevo*, en el cual solicita matrícula extemporánea. El Consejo Académico decidió remitirle oficio de la estudiante a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que con fundamento en la reglamentación tome la decisión respectiva por ser de su competencia, previa evaluación de la situación de la estudiante en particular.
- Se lee un oficio suscrito por el Señor *Tibaldo Silgado Moreno* Estudiante Licenciatura en Educación Ambiental, en el cual solicita sea legalizado su semestre VI. El Consejo Académico decidió reiterar su decisión en lo que respecta a la legalización de su matrícula del semestre VI, por lo cual le recomienda hacer reserva de su cupo.
- Se lee oficio suscrito por el estudiante *Moris Conde Altamiranda*, en el cual solicita su matrícula extraordinaria. El Consejo Académico decidió remitirle a la Facultad de Ciencias Agropecuarias oficio del estudiante para que con fundamento en la reglamentación tome la decisión respectiva por ser de su competencia, previa evaluación de la situación del estudiante en particular.
- Se leen oficios suscritos por la Coordinadora de Licenciatura Infantil y Educación con Enfoque *Poly Carriazo Sampayo* relacionando lista de estudiantes y la estudiante *Emilse Medrano Montes*, en el cual solicitan matrícula extraordinaria. El Consejo Académico decidió remitirle dichos oficios a la Facultad de Educación y Ciencias para que con fundamento en la reglamentación tome la decisión respectiva por ser de su competencia, previa evaluación de la situación de cada estudiante en particular.

5. Varios

- Se analiza el caso del profesor *Pablo Emilio Villamil* de su comisión de estudios. El Consejo Académico acordó informarles que el Consejo Superior de la Universidad de Sucre no aprobó la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del *Profesor Pablo Villamil Barrios*, por lo cual se le debe asignar Carga Académica para el segundo periodo Académico del 2000, la cual debe ser notificada al profesor *Villamil* inmediatamente esté asignada.
- La Representante de los Estudiantes *Yacaira Saltarín G.*, manifiesta el por qué hasta el momento no se ha entregado a los nuevos estudiantes el Reglamento Estudiantil. Se aclara que dicho Reglamento se encuentra en edición.
- Se estudia el porcentaje que se está liquidando por concepto de matrícula extraordinaria el cual está errado, este debe corresponder al 15% y no al 40% como se está liquidando. Se le remite tal aclaración a la Dra. *Vilma Martínez Morón* Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico.
- Se estudia la petición realizada por la Dra. *Gloria Villareal Amaris* Decana Facultad de Ciencias de la Salud sobre la modificación del acuerdo 20 de 1997. El Consejo Académico acordó solicitarles aclaración con respecto dicha petición y permitir analizar todas las implicaciones que tendría la modificación de dicho acuerdo.
- Se aprueba ofrecerle a los Directores de Departamento y a los Decanos la posibilidad de cursar el Diplomado en Gestión Pública.
- *Profesionalización de Enfermería.* Se discute sobre las implicaciones que tiene la modalidad concentrada, ya existen dos modalidades una que desarrolla el número de horas de manera concentrada, es decir la misma carga de la presencial y la otra que se desarrolla en un mayor tiempo. Se resuelve solicitar a la Facultad mayor aclaración al respecto.
- *Proyectos de Investigación.* Los Profesores que ingresaron este año presentaron proyectos que deben ajustarse a los requerimientos de la Universidad.
- *Situación de las Prácticas.* Debe plantearse a los Docentes las alternativas de prácticas, ya que debido a la situación de la Universidad no se compromete a respaldar las prácticas; se designa una comisión para que la Universidad pronuncie con respecto a los secuestros de los Profesores, Técnicos y Estudiantes de la Universidad Nacional y Antioquia.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día martes 24 de octubre del 2000, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Elvira D.R.

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General y Jurídica (e)